


En Luis Salinas agente de esa Ciudad ha hecho presen-
 te al Rei haberle recogido los poderes y dádolos a otro con pretexto
 de no permitirle sus ocupaciones servir el encargo con la exactitud
 necesaria, sin embargo de darse por satisfecho el Ayuntamiento,
 de su conducta, segun consta de un testimonio que acompaño.
 Mientras S. M. toma las noticias necesarias para resolver en
 este asunto, quiere se pague el salario a Salinas y no al nue-
 va^{te} nombrado, y que se valga de él para sus asuntos como an-
 tes de la novedad ocurrida. Lo participo a V. M. de orden del
 Rei para su puntual cumplimiento; y de haberlo ejecutado me
 daran aviso para trasladarlo a S. M.

Dios q. a V. M. m. a. Madrid 5. de Enero de 1790.

El Cond. Floridablanca



S.^{or} Corregidor y Ayuntamiento de la Ciudad de Lora.

